Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO: Nº 90 /

TEMUCO, 29 ENE. 2018

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.983 de fecha 22 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio N°4.184 de fecha 29 de Diciembre de 2017 que aprueba el Programa Asistencia Social Rural, bajo la administración de la Dirección de Desarrollo Comunitario, determinando sus objetivos y actividades a ejecutar durante el año 2018.

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2264 de fecha 08 de Noviembre de 2017 que declara por estado de necesidad manifiesta a la Sra. Carmen Caniuqueo Levipan del sector rural de la comuna de Temuco, a quien se le otorgaba ayuda social paliativa consistente en estanque acumulador de agua potable de 630 Lts.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", articulo 4°.

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 095 de fecha 10 de Enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio citado en el visto N° 5 del presente decreto pues no serán entregadas las ayudas en material árido, debido a fallecimiento de referida.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2264 de fecha 08 de Noviembre de 2017, en razón del argumento contenido en el considerando del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL TEMUCO

"Por Orden de Sr Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA Vº Bº

JCFI/DZB(s)/MCC/MLC/jpj

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION

- **Oficina de Partes**
- **DIDECO**
- **Dpto. Asistencia Social**
- **Programa de Asistencia So**

IDDOC: 1441830